

INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, A CARGO DE LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 1, fracción I, del artículo 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 3 de la Ley General de Turismo, al tenor de lo siguiente

Exposición de Motivos

Desde 1975 México forma parte de la Organización Mundial del Turismo del cual emana el Código Ético Mundial para el Turismo que señala en su artículo 7o., la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo que constituye un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno y que este derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (UNWTO, 2018).

Conforme a la Real Academia Española el turismo es definido como la actividad o hecho de viajar por placer, históricamente esta actividad era reservada para la élite, en la actualidad es un fenómeno de masas; que conlleva un cambio socioeconómico o en denominaciones jurídicas, en el pasado un agente se limitaba a promover al pasajero lo necesario para el desarrollo de un cliente mismo que había programado, actualmente las agencias de viajes diseñan paquetes temáticos para ampliar la experiencia del turista (Peluffo, 2016), incluso la mediatización del sector avanza a pasos agigantados ejemplo de ello es la búsqueda de información la cual se realizó principalmente por internet (87.2 por ciento), seguido de las agencias de viajes con (34.3 por ciento), recomendaciones de amigos y familiares (23.5 por ciento), y revistas especializadas en turismo (12 por ciento). 96 por ciento de los turistas realizaron reservaciones de servicios de transportación aérea, terrestre y alojamiento. 51 por ciento reservó con un mes de anticipación, 39 por ciento de dos a tres meses y 10 por ciento con más de cuatro meses de antelación, lo que significa una mayor preparación por parte del turista para organizar sus actividades (Secretaría de Turismo – Sectur– 2018).

México fue el sexto país más visitado durante 2017 con el arribo de 39.3 millones de turistas internacionales desplazando a Reino Unido y Alemania lo que significó un incremento de 12 por ciento en relación a 2016 y convirtiéndolo en una de las 10 naciones más atractivas del mundo (*El Economista*, 2018).

Por otro lado, cifras oficiales del Banco de México reportaron que la llegada de viajeros internacionales en 2017 fue de 99.6 millones, esto es 4 millones 741 mil viajeros más de los que lo hicieron en 2016, lo que representó un crecimiento anual de 5.0 por ciento. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales para 2017 fue de 21 mil 333 millones de dólares, lo que representó un incremento de 8.6 por ciento con respecto a 2016.

En palabras del investigador Enrique Mota, en México la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se ha pronunciado en el sentido de que el turismo es una actividad cuya promoción conviene al desarrollo nacional por ser de sustancial importancia económica, dado que es notable como fuente de divisas y como generadora de empleo (Mota, 2012).

México ha aprovechado sus ventajas comparativas y las ha convertido en oportunidades competitivas, ya que representa progreso económico, lo anterior con base en los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística, el producto interno bruto (PIB) turístico registró un crecimiento de 3.1 por ciento en el tercer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, según cifras desestacionalizadas. Por componentes, los servicios aumentaron 3.0 por ciento en términos anuales y los bienes crecieron 4.7 por ciento en cuanto al empleo en el sector en el cuarto trimestre de 2017, la población ocupada en el sector turismo de México rebasó los 4 millones 95 mil empleos, cifra que marca un máximo histórico de la serie desde 2006 y representó 8.6 por ciento del empleo total. El empleo turístico aumentó 3.6 por ciento en el cuarto trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016, cantidad mayor en 143 mil 396 empleos (Sectur, 2018). Aportando en 2018, 8.7 por ciento del PIB total del país, ello coloca a esta industria como el sector que más aportaciones ofrece. Entre los otros sectores comparados se encuentra la minería, con una aportación de 4 por ciento; la agricultura, 3.6 por ciento; y la construcción, con 8.1 por ciento, reflejando que en las dos últimas décadas la balanza turística ha generado superávit (Inegi, 2018)

Estas cifras son derivadas de los diferentes tipos de atractivos turísticos en México los cuales se clasifican oficialmente en:



Fuente: Elaboración propia con base en Atlas Turístico 2019. (SECTUR, 2019)

Cabe resaltar que en esta clasificación no se encuentra la de turismo científico, la cual tiene como objetivo abrir las fronteras a la investigación en este sector y de esta forma ampliar y complementar los conocimientos, dando a conocer lugares que tienen relación con cualquiera de las ciencias o de los científicos mismos que han ayudado a formar parte de la historia o que aún mantienen vigencia. El turismo científico añade una perspectiva de aprendizaje por lo que el turista es quien realiza la exploración científica de un lugar en especial, involucrando una serie de actores tales como las universidades, centros de investigación, sector privado, áreas protegidas, comunidades locales y facilitadores ONG (García & Martínez, 2017).

Casos de éxito internacionales como Colombia, país que generó un modelo de turismo científico dirigido a biólogos, antropólogos, científicos, investigadores y académicos, basado en la biodiversidad del país, por medio de una alianza entre los centros de investigación, comunidades y miembros del sector privado el cual tan sólo en 2017 reportó un ingreso de divisas de 4 mil 698 millones de dólares, dato que representó un incremento de 7.4 por ciento respecto a 2016, uno de los aspectos a resaltar en este proyecto fue la participación de mil 926 operadores turísticos dedicados a este tipo de sector (Dinero, 2018) (Sánchez & Tsao, 2015).

Panamá es otro referente de éxito en turismo científico ofertando espacios para realizar investigaciones en lugares especiales como estaciones biológicas, modelo de ello es el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), que recibe anualmente aproximadamente a 900 científicos principalmente estadounidenses, canadienses, ingleses, alemanes y colombianos, los cuales permanecen en el país entre 30 y 90 días, tiempo en el que generan derrama económica al comprar, realizar giras científicas y disfrutar los destinos vacacionales (tusdestinos.net, 2010).

De igual modo, España ofrece uno de los destinos turísticos científicos más completos ofreciendo diez rutas turísticas tan sólo en la ciudad de Andalucía que abarca una serie de destinos. La primera de ellas, **la Ruta de los Acuarios**, permite al visitante comenzar el recorrido por el acuario de Sevilla, hasta la visita al Instituto de Agricultura Sostenible de Córdoba. **La Ruta Astronómica** recorre una serie de observatorios como Calar Alto (Gergal, Almería) Sagra (Puebla de Don Fadrique, Granada), Cosmolarium (Hornos del Segura, Jaén) con Geoiberia, o las actividades de Astroandalus.

Por su parte, **la Ruta de la Biología** se inicia en el parque natural de Doñana, con Living Doñana, para proseguir hacia el IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba y la Sierra de Andújar con Iberus Medio Ambiente, con el Jardín Botánico-Histórico de La Concepción en Málaga como última parada. **La Ruta de la Ciencia y el Arte** comienza a caballo entre Córdoba y Málaga con El Jardín de Elena, de la Fundación Descubre; para continuar en la capital de la Mezquita con Arqueología Somos Todos. Granada capitaliza la siguiente etapa de la **Ruta con los Paseos Matemáticos** y la oferta ligada al Patronato de la Alhambra y Generalife, para finalizar en la provincia de Jaén con ArQueoNatura.

La Ruta de los Experimentos comienza en Granada con el Parque de las Ciencias, para continuar en Córdoba con el IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba y Sevilla con el Museo Casa de la Ciencia y Engranajes Ciencia. El itinerario termina en Málaga con el Centro de Ciencia Principia, el Jardín Botánico-Histórico de La Concepción en Málaga y Planeta Explora.

Otro de los recorridos es la **Ruta Geológica**, que comienza en el Parque Minero de Riotinto (Huelva), para continuar con las rutas por los Geoparques de la Sierra Norte de Sevilla o el Cabo de Gata-Níjar de Natures. La ruta prosigue en Málaga, con la Fundación Pública de Servicios Cuevas de Nerja (Málaga) para terminar en Monachil, Granada con Geándalus.

La Ruta Industrial y Tecnológica se inicia en Almería, en el Observatorio de Calar Alto (Gergal), con recorridos y observaciones de Azimuth, para continuar con la Plataforma Solar de Almería, Clisol Turismo Agrícola, en El Ejido, y el Centro de Interpretación del Mármol (Macael). (Turismo en ciencia, 2018).

El marco del proyecto *Las ciencias al servicio del desarrollo turístico de Aysén*, creo un Centro para el Turismo Científico de la Patagonia”, llevado desde 2007 por el Centro de Investigación en Ecosistemas (CIEP), es una muestra de la práctica de turismo científico y sus formas en la Patagonia chilena. Basado en una extensa revisión literaria propone cuatro formas específicas de productos turísticos, asociados a diferentes enfoques y en diversos grados, a la dimensión científica.



Fuente: Turismo Científico Aysén (Bourlon & Mao, 2011)

El turismo de exploración y de aventura con un enfoque científico.

Esta primera forma de turismo científico permite asociar las dimensiones científicas a las prácticas de exploración, de aventura o deportivas.

El turismo cultural con contenido científico.

Esta segunda forma corresponde a un turismo cultural y patrimonial que presenta un contexto científico de mediación, animación e interpretación. La dimensión científica es una parte de la oferta, lo que la distingue de los productos turísticos clásicos. Las nociones de cultura y de patrimonio poseen aquí una definición extensa que integra los ambientes naturales y sociales y las dimensiones históricas y territoriales.

Cabe destacar que se debe hacer énfasis en la museografía, que incluye los museos de ciencia, ya que México cuenta con mil 300 museos distribuidos en el país, de los cuales 142 pertenecen a la Secretaría de Cultura federal, lo que nos deja un número reducido de museos científicos dedicados a la formación de una cultura científica en los ciudadanos y los cuales están ubicados en zonas que no son destinos turísticos (*El Universal*, 2018) (Pérez, 2013), por ejemplo:

- | | | | |
|-----|--------------------------------------|-----------|--------------------|
| 1. | Museo | Descubre | (Aguascalientes) |
| 2. | Museo Modelo de C. e I. (Toluca) | | |
| 3. | Museo | Bebeleche | (Durango) |
| 4. | Museo Laberinto (SLP) | | |
| 5. | Semilla | Museo | (Chihuahua) |
| 6. | Museo Interactivo de C e I (Nayarit) | | |
| 7. | Centro | de | Ciencias (Sinaloa) |
| 8. | Centro de Ciencias Explora (León) | | |
| 9. | Museo | Imagina | (Puebla) |
| 10. | El Trompo (Tijuana) | | |
| 11. | | Zig-Zag | (Zacatecas) |
| 12. | Trompo Mágico (Zapopan) | | |
| 13. | | Papagayo | (Villahermosa) |
| 14. | Museo Sol del niño (Mexicali) | | |
| 15. | Museo | El | Rehilete (Pachuca) |
| 16. | Museo Interactivo (Jalapa) | | |
| 17. | La Burbuja (Hermosillo) | | |

Acorde a Sánchez Mora en este sentido, los museos y centros de ciencia se enfrentan, como parte de su función divulgativa, a un reto mayor que el de otros tipos de museos que exhiben objetos, ya que, al construir sus exhibiciones, en lugar de exponer objetos ya existentes, deben asegurarse de que lo que diseñan y exhiben establezca una línea de comunicación efectiva con sus visitantes (Sánchez M., 2014).

El eco-voluntariado científico

Esta tercera forma es cercana al “ecoturismo científico” presentado anteriormente, pero agrega una participación directa y activa del turista/voluntario en la construcción y el desarrollo de la actividad de investigación científica. El ecovoluntariado integra una dimensión ecológica o medioambiental a la noción de voluntariado al servicio de la protección o valorización de las especies y hábitats naturales.

El turismo de investigación científica de campo

El turismo de investigación o de expedición científica, involucra directamente a investigadores, instituciones y centros de investigación por razones de trabajo o de experimentación a terreno, por colaboraciones, intercambios internacionales, reuniones, congresos, seminarios o coloquios. Así, este turismo es similar al turismo de negocios (Turismo Científico Aysén, 2019).

Queda mucho trabajo por realizar en este tema para desarrollar el turismo científico en el país, como la creación de apoyo interinstitucional con centros de investigación, representantes de la academia, comunidades y miembros del sector público y privado, para planificar e implementar estrategias que aporten al desarrollo de este producto.

México cuenta con una importante cantidad, calidad y nivel de compromiso de la plantilla científica, algunos habitando regiones del país donde constituyen un soporte técnico y profesional de los servicios que podrían prestar, de acuerdo a cifras del *Atlas Mexicano de la Ciencia 2014*, existen 10 áreas de conocimiento en México las cuales agrupan a las instituciones, centros de investigación, universidades, laboratorios de ideas “*think thank*”, y secretarías (Angon, 2014) (Gob.mx, 2017).

Respectivamente el número de investigadores en el año de 2018 fue de 28 mil, siendo 27 mil 188 integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, lo que nos da un panorama amplio del alcance del turismo científico.

Las siguientes imágenes muestran la correlación positiva entre dos variables; desarrollo científico y desarrollo económico, de tal manera que un cambio en una variable permite predecir perfectamente el cambio en la otra. Las dos variables en este caso se mueven en la misma dirección, con un crecimiento positivo, es decir el incremento del desarrollo científico incrementa el desarrollo económico de una región.

Figura 25a. Desarrollo científico vs. Desarrollo económico. Se presenta una correlación positiva en una de las áreas de la ciencia mexicana cuando la contribución porcentual de una entidad federativa a la producción total nacional en esa área es mayor o igual a la respectiva contribución porcentual de la entidad al Producto Interno Bruto (PIB) nacional (WoS, 2000-2009; INEGI, 2009)

Figure 25a. Scientific development vs. Economic development. A positive correlation occurs in one of the scientific areas when the production of one geographical entity relative to the total national production in the same area is equal or greater than the respective percentage of the entity to the National Gross Product (NGP; WoS, 2000-2009; INEGI, 2009)



- | | |
|---|---|
| ■ 9-10 correlaciones positivas: DF, Mor, SLP, Yuc | ■ 3-4 correlaciones positivas: BCS, Chis, Mex, NL, Sin, Son, Ver |
| ■ 7-8 correlaciones positivas: BC, Gto, Mich, Pue, Qro | ■ Menos de 3 correlaciones positivas |
| ■ 5-6 correlaciones positivas: Col, Hgo, Jal, Zac | |

Figura 25b. Desarrollo científico vs. Desarrollo económico. Se presenta una correlación positiva en una de las áreas de la ciencia mexicana cuando la contribución porcentual de una entidad federativa a la producción total nacional en esa área es mayor o igual a la respectiva contribución porcentual de la entidad al Producto Interno Bruto (PIB) nacional (WoS, 2010-2013; INEGI, 2013)

Figure 25b. Scientific development vs. Economic development. A positive correlation occurs in one of the scientific areas when the production of one geographical entity relative to the total national production in the same area is equal or greater than the respective percentage of the entity to the National Gross Product (NGP; WoS, 2010-2013; INEGI, 2013)



- | | |
|---|--|
| ■ 9-10 correlaciones positivas: BC, Col, DF, Mor, Mich, Qro, SLP, Yuc | ■ 3-4 correlaciones positivas: Ags, BCS, Chih, Chis, Dgo, Oax, Sin, Ver |
| ■ 7-8 correlaciones positivas: Gto, Pue, NL | ■ Menos de 3 correlaciones positivas |
| ■ 5-6 correlaciones positivas: Hgo, Jal, Mex, Son, Tx, Zac | |

Fuente: Atlas Mexicano de la Ciencia 2014 . (Angon, 2014)

Con base en la experiencia internacional y la información expuesta, la presente reforma se basa, en los siguientes elementos:

1. Promover el turismo científico en México como un nuevo concepto de turismo sin temporalidad (alta o baja), lo que permitirá visitar estados que no están contemplados en los diez destinos nacionales (Cancún-Rivera Maya, Los Cabos, Ciudad de México, Puerto Vallarta, Guadalajara, Acapulco, Monterrey, Mazatlán, Oaxaca y Puebla) que los extranjeros y nacionales prefieren.
2. Concebir un tipo de turismo periférico con respecto a los centros urbanos donde se concentra la demanda (municipios ancla), y donde la oferta esta desarticulada, por lo que el turista no encuentra motivos para salir y conocer más allá de los centros históricos de las ciudades importantes en cada estado, es decir un nuevo producto que se aparta del turismo masivo y sea capaz de generar procesos sostenibles que originen impacto económico en las regiones del país.
3. Brindar crecimiento económico para el sector científico concibiendo oportunidades de derrama económica para las universidades, centros de investigación, así como sus investigaciones, y lo más importante, la transferencia de conocimiento para un público no especializado pero curioso de la ciencia y tecnología.
4. Incrementar el número de turistas internacionales en México generando un ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales.
5. Fomentar la celebración de convenios y alianzas entre los diversos actores involucrados en el turismo científico procurando la conservación y desarrollo de actividades que se expongan.

Por lo tanto, bajo el amparo de la ley y con amplio conocimiento que guarda referencia al tema que ocupa la presente propuesta, y por lo expuesto y fundamentado, someto a consideración de este pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 3 recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley General de Turismo

Artículo Único. Se adiciona al artículo 3 la fracción XIX de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. a XVIII. [...]

XIX. Turismo Científico es aquel que consiste en visitas a centros de investigación, laboratorios, universidades, parques naturales, museos científicos y lugares centrados en la ciencia y tecnología, en definitiva, que generen un conocimiento cognoscitivo importante.

XX. Turismo Sustentable: Aquel que cumple con las siguientes directrices:

- a) Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia;
- b) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y

c) Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

XXI. Turistas: Las personas que viajan temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilicen alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población, y

XXII. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específica que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes

- Angon, M. P. (2014). *Atlas Mexicano de la Ciencia*. México: AMC.
- Bourlon, & Mao. (2011). Turismo Científico Aysén. Obtenido de <http://www.turismocientifico.cl/contenidos/?id=3>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dinero. (9 de noviembre de 2018). Dinero. 'Einstein': otro tipo de turista que Colombia está buscando.
- *El Economista*, E. (27 de agosto de 2018). México el sexto país más visitado del mundo: OMT.
- *El Universal*. (18 de 03 de 2018). En México existen 1300 museos. El Universal.
- Empresarios Progresistas por el Cambio México A.C. (2019). Comisión de turismo. México: Empresarios Progresistas por el Cambio México A.C.
- García, M., & Martínez, O. (2017). Turismo Científico y Ciudades del Futuro. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 123-130.
- Gob.mx. (31 de 12 de 2017). Datos abiertos. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/sistema-nacional-de-investigadores>
- Inegi. (2018). *Producto interno bruto a precios corrientes*. México: INEGI.
- Mota, E. (22-24 de octubre de 2012). Los principios del Derecho del Turismo. Ponencia XIV Congreso Nacional y VIII Internacional de Investigación Turística. Campeche, México.

- Peluffo, M. (2016). El derecho al turismo como un derecho económico, social y cultural. En Basterra, Pagani, & Fernández, Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edición comentada (págs. 698-706). Buenos Aires: Jusbaíres.
 - Pérez, Y. (09 de 2013). La educación en Química para los niveles medio y medio superior: Diagnóstico y Propuestas. México, México: Cinvestav.
 - Sánchez, M. (2014). Los museos de ciencia, espacios para la divulgación interpersonal. Revista Digital Universitaria.
 - Sánchez, P., & Tsao, J. (2015). Programa de transformación productiva. Bogotá: PTP.
 - Sectur. (2016). Turismo 4 años transformando México. México: SECTUR.
 - Sectur. (2018). Visión Global del Turismo en México. México: Sectur.
 - Sectur. (26 de enero de 2019). *Atlas Turístico de México*. Obtenido de <https://atlasturistico.sectur.gob.mx/AtlasTuristico/inicio.do>
 - Turismo Científico Aysén. (25 de febrero de 2019). Obtenido de <http://www.turismocientifico.cl/contenidos/?id=3>
 - Turismo en ciencia. (19 de octubre de 2018). DesQbre Fundación. Obtenido de https://turismoconciencia.fundaciondescubre.es/noticias/diez-nuevas-rutas-turisticas-descubrir-andalucia-desde-los-ojos-la-ciencia/?fbclid=IwAR01b2_bw0x97jj-QaKX-gu-2d0EF1SqZC0afZb1CscBv7vS2N92ldrD66k
 - tusdestinos.net. (2 de septiembre de 2010). tusdestinos.net. Obtenido de <https://tusdestinos.net/turismo-cientifico-en-panama-un-camino-por-conocer/>
 - UNWTO. (2018). Código Ético Mundial para el Turismo. ONU.
- Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.
- Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica)